

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Carrera 10 No. 14-33, Piso 7º

Bogotá D.C., **02 SET. 2020**

11001 40 03 013 2018 00356

Como quiera que la citación a la demandada HELENA DEL PILAR CAMPO REDONDO para que compareciera al juzgado a notificarse personalmente del mandamiento de pago fue positiva, la parte actora remita la notificación por aviso (artículo 292 del CGP), a esa misma dirección, bajo el apremio del artículo 317-1 del CGP.

NOTIFÍQUESE

ALVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL	
La providencia anterior se notifica en el	
ESTADO No. <u>42</u>	Hoy <u>04 SEP 2020</u>
JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario	